

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

27 NOV. 2020

26 NOV. 2020

Como quiera que el día 7 de octubre del 2020 se realizó el trámite de notificación –art. 291 CGOP- en la misma dirección que se surtió el día 19 de octubre y 22 de octubre del 2020, siendo el primero positivo; se deberá aclarar si en las visitas realizadas el día 19 y 22 de octubre del 2020, el inmueble estaba desocupado o no abrieron la puerta.

Así mismo las razones por las cuales se estaba surtiendo nuevamente la citación para notificación personal –art. 291 CGP.- y no del art. 292 Ib.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>26</i> Hoy El Srío. 27 NOV. 2020</p> <p>NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--